Versión: 00 Vigencia: 08-2014



EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (710-21558) de fecha 27 de diciembre de 2019, Secretaria de Educación (sin número) de fecha 20 de diciembre de 2019 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha de 23 de diciembre de 2019.

Dada en Pereira, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil diecinueve (2019), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.

SIGIFREDY SALAZAR OSORIO

lus de Ciudadania No. 18/502:691

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO Directori de Confabilidad Cosula de Cudadanía No. 25,175 398 TP 139963-T

Proyectó y estudio: Aura Maria Betancur Gallego Revisó

